

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **Medicina Legal y Ética**

Código: 100172

Plan de Estudios: GRADO DE MEDICINA

Curso: 5

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: Segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 9

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m1920/course/view.php?id=588>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Eloy Girela López

Área: Medicina Legal y Forense

Departamento: Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias

E-mail: ft1gilpe@uco.es

Teléfono: 957218156

Ubicación del despacho: 4ª planta Torre (Facultad de Medicina y Enfermería)

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

No se han podido impartir los talleres prácticos de Disección Cardíaca, Antropología Forense y Criminalística.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente: Las clases teóricas restantes se impartirán elaborando archivos ppsx con audio. En los seminarios de casos clínicos restantes (RPM y problemas éticos al final de la vida) se plantearán casos como tareas para resolver en grupos pequeños, mientras que en otros seminarios se plantearán ejercicios individuales para resolver a través de Moodle (Violencia de Género, Partes de lesiones y certificados médicos de defunción en la página certificaweb) o videoconferencias para la descripción individual de casos de lesiones.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Videoconferencias para resolver dudas y visualización de autopsias judiciales (grabación de casos).
Grupo Mediano	Casos prácticos sobre Responsabilidad Profesional Médica y sobre Problemas Éticos al Final de la Vida (a resolver con tareas en Moodle). Videoconferencias para descripción de casos de lesiones.
Grupo Pequeño	Tareas individuales de partes de lesiones y Violencia de Género(a través de Moodle). Ejercicios prácticos sobre certificados médicos de defunción en la página certificaweb.
Tutorías	A través de videoconferencia, de correo electrónico y del foro en Moodle.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Informes sobre tareas, casos simulados y resolución de supuestos médico-legales (Evaluación Continua)	Tareas	50%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Examen práctico	10%
Examen de los contenidos teóricos mediante preguntas multirresposta	Exámenes moodle de respuesta múltiple	40%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.